



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Martes 28 de agosto

Número 194

DELEGACION DE HACIENDA

El Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas (Fondo de Corporaciones Locales), en oficio fecha 27 de julio último, me dice lo siguiente:

«Con fecha 4 de julio de 1951, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del FONDO DE CORPORACIONES LOCALES, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican los CUPOS DEFINITIVOS de compensación municipal que en el ejercicio de 1948 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esa provincia, así como las Diferencias a compensar en sucesivos pagos.

Número de registro	AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencias a Librar
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
6925	Campillo de Aranda	18164'28	9428'52	8735'76
6766	Fuentespina	9405'01	7053'76	2351'25
6923	Mambrilla de Castrejón	12063'03	9055'48	3007'55
6763	Monasterio de Rodilla	5475'41	4132'49	1342'92
6753	Quintanilla San García	22696'34	17792'28	4904'06
6919	Saldaña de Burgos	3126'02	1422'12	1703'90
6916	Valdezate	13594'91	10822'84	2772'07
6755	Vid de Bureba (La)	4934'00	3688'68	1245'32
6915	Villasidro	2616'02	2422'34	193'68
Totales.....		92075'02	65818'51	26256'51

Importa la presente relación las figuradas noventa y dos mil setenta y cinco pesetas con dos céntimos, en concepto de CUPO ANUAL DEFINITIVO, y veintiséis mil doscientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta y un céntimos como Diferencias a librar.

Las números del Registro corresponden al año de 1951.

Las notificaciones que se remiten para que sean cursadas corresponden a los Ayuntamientos cuyas liquidaciones del presupuesto de 1948 fueron rectificadas a efectos de la fijación del Cupo Definitivo de Compensación del expresado ejercicio.

Los precedentes acuerdo y relación deberán publicarse en el «Boletín Oficial» de esa provincia, a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento y notificación de los Ayuntamientos interesados.

Burgos, 20 de agosto de 1951.—El Delegado de Hacienda, Basilio Marcos Gracia.

Providencias Judiciales

Aranda de Duero

EDICTO

D. José Ruiz Berdejo Silóniz, Juez de primera instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, hoy en trámite de procedimiento de apremio, con el número 28 de 1949, instado por el Procurador D. Manuel Martín Manrique, en nombre y representación del vecino de esta villa don Alejandro Martínez Manrique, contra el que lo es de Valcavado de Roa; D. Desiderio Ortega Castro, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos se embargó como de la pertenencia de dicho ejecutado una camioneta marca «Citroen», matrícula S-6881, con cuatro ruedas, una buena, dos a medio uso y otra mala, sin batería, sin faros, sin bobina encendido, e instalación mala y arrancada, y sin estar en marcha; carrocería y aletas, en mal estado: tasada pericialmente en la cantidad de 18.000 pesetas.

Por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 de dicha tasación, la camioneta anteriormente reseñada, para cuyo acto se señaló el día 13 del próximo mes de septiembre y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en ella es requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, previo el descuento dicho del 25 por 100.

3.ª Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate.

Se hace saber igualmente que la camioneta embargada y que se subasta, se halla en poder, bajo depósito, del ejecutado Sr. Ortega Castro, donde podrá ser examinada por los posibles licitadores.

Dado en Aranda de Duero a 20 de agosto de 1951.—El Juez, José Ruiz Berdejo.—El Secretario, (ilegible),

Anuncios Oficiales

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Plan de modernización de carreteras

Grupo 2.º del plan anual de obras de 1951

Anuncio de concurso de obras

Esta Jefatura saca a concurso, al objeto de ejecutar, mediante destajos, las obras de reparación del firme de las carreteras y kilómetros que a continuación se expresan:

Destajo número 1.—C. N. de Madrid a Irún. Reparación extraordinaria del encintado y riego asfáltico de los kilómetros 148 y 149. Importe máximo del destajo, 126.621'28 pesetas. Depósito para optar al concurso, 2.532'43 pesetas.

Destajo número 2.—C. N. de Madrid a Irún. Reparación extraordinaria del encintado, regularización del perfil y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 186 800 y 187'800. Importe máximo del destajo, 125.341 pesetas. Depósito para optar al concurso, 2.506'82 pesetas.

Destajo número 3.—C. N. de Madrid a Irún. Reparación extraordinaria con encintado y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 191'900 y 192'900. Importe máximo del destajo, 148.338'70 pesetas. Depósito para optar al concurso, 2.966'77 pesetas.

Destajo número 4.—C. N. de Madrid a Irún. Reparación extraordinaria con encintado y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 192'900 al 193'900. Importe máximo del destajo, 146.823'70 pesetas. Depósito para optar al concurso, 2.936'47 pesetas.

Destajo número 5.—C. N. de Madrid a Irún. Reparación extraordinaria con encintado y riego asfál-

tico entre los puntos kilométricos 193'900 y 194'900. Importe máximo del destajo, 145.137 pesetas. Depósito para optar al concurso, 2.902'74 pesetas.

Destajo número 6.—C. N. de Madrid a Irún. Reparación extraordinaria con encintado y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 194'900 y 195'900. Importe máximo del destajo 143.551'30 pesetas. Depósito para optar al concurso, 2.871'03 pesetas.

Destajo número 7.—C. N. de Madrid a Irún. Cunetas de hormigón entre los puntos kilométricos 233'818'60 y 236'054'50. Importe máximo del destajo, 181.993'09 pesetas. Depósito para optar al concurso, 3.639'86 pesetas.

Destajo número 8.—C. N. de Madrid a Irún. Reparación del encintado y firme entre los puntos kilométricos 242'650 y 243'750. Importe máximo del destajo, 188.022'86 pesetas. Depósito para optar al concurso, 3.760'43 pesetas.

Destajo número 9.—C. N. de Madrid a Irún. Acopio de piedra caliza machacada para fundaciones y su empleo en obra entre los puntos kilométricos 243'750 y 245'150. Importe máximo del destajo 107.534'70 pesetas. Depósito para optar al concurso, 2.150'69 pesetas.

Destajo número 10.—C. N. de Madrid a Irún. Acopios de piedra machacada para afirmado y su empleo en obra con riego asfáltico semi-profundo entre los puntos kilométricos 243'750 y 245'150. Importe máximo del destajo, 162.892'80 pesetas. Depósito para optar al concurso, 3.257'86 pesetas.

Destajo número 11.—C. N. de Madrid a Irún. Encintado de microgranito colocado y arreglo de paseos y cunetas entre los puntos kilométricos 243'750 y 245'150. Importe máximo del destajo, 132.916 pesetas. Depósito para optar al concurso, 2.658'32 pesetas.

Destajo número 12.—C. N. de Madrid a Irún. Encintado de piedra de Nanclares entre los puntos kilo-

métricos 294'882 al 296'675 y 296'650 al 297'200. Importe máximo del destajo, 172.505'07 pesetas. Depósito para optar al concurso, 3.450'10 pesetas.

Destajo número 13.—C. N. de Madrid a Irún. Fundación de afirmado en orilla entre los puntos kilométricos 294'882 al 296'675 y 296'650 al 297'200. Importe máximo del destajo, 109.953'04 pesetas. Depósito para optar al concurso 2.199'06 pesetas.

Destajo número 14.—C. N. de Madrid a Irún. Afirmado en orillas con riego asfáltico y arreglo de paseos y cunetas entre los puntos kilométricos 294'882 al 296'675 y 296'650 al 297'200. Importe máximo del destajo, 169.426'53 pesetas. Depósito para optar al concurso, 3.388'53 pesetas.

Destajo número 15.—C. N. de Madrid a Irún. Encintado de piedra caliza de Nanclares entre los puntos kilométricos 297'200 y 299'300. Importe máximo del destajo 168.492'24 pesetas. Depósito para optar al concurso, 3.369'84 pesetas.

Destajo número 16.—C. N. de Madrid a Irún. Fundación de afirmado en orillas entre los puntos kilométricos 297'200 y 299'300. Importe máximo del destajo, 99.262'80 pesetas. Depósito para optar al concurso, 1.985'26 pesetas.

Destajo número 17.—C. N. de Madrid a Irún. Afirmado en orillas con riego asfáltico y arreglo de paseos y cunetas entre los puntos kilométricos 297'200 y 299'300. Importe máximo del destajo, 156.699'48 pesetas. Depósito para optar al concurso, 3.133'99 pesetas.

Destajo número 18.—C. N. de Madrid a Irún. Encintado de piedra caliza de Nanclares entre los puntos kilométricos 299'300 y 301'300. Importe máximo del destajo 157.075'20 pesetas. Depósito para optar al concurso, 3.141'50 pesetas.

Destajo número 19.—C. N. de Madrid a Irún. Fundación de afirmado en orillas entre los puntos kilométricos 299'300 y 301'300. Importe

máximo del destajo, 86.456 pesetas. Depósito para optar al concurso, 1.729'12 pesetas.

Destajo número 20.—C. N. de Madrid a Irún. Afirmado en orillas con riego asfáltico y arreglo de paseos y cunetas entre los puntos kilométricos 299'300 y 301'300. Importe máximo del destajo, 142.288'80 pesetas. Depósito para optar al concurso, 2.845'78 pesetas.

Destajo número 21.—C. N. de Burgos a Portugal por Salamanca. Encintado colocado entre los kilómetros 14 al 16. Importe máximo del destajo, 160.064'80 pesetas. Depósito para optar al concurso, 3.201'30 pesetas.

Destajo número 22.—C. N. de Burgos a Portugal por Salamanca. Recreído del firme con piedra machacada y riego asfáltico y arreglo de paseos y cunetas entre los kilómetros 14 al 16. Importe máximo del destajo, 87.304'40 pesetas. Depósito para optar al concurso, 1.748'09 pesetas.

Destajo número 23.—C. N. de Burgos a Portugal por Salamanca. Encintado colocado entre los kilómetros 16 al 18. Importe máximo del destajo, 156.832'80 pesetas. Depósito para optar al concurso, 3.136'66 pesetas.

Destajo número 24.—C. N. de Burgos a Portugal por Salamanca. Recreído del firme con piedra machacada, riego asfáltico y arreglo de paseos y cunetas entre los kilómetros 16 al 18. Importe máximo del destajo, 84.294'60 pesetas. Depósito para optar al concurso, 1.685'89 pesetas.

Destajo número 25.—C. N. de Sagunto a Burgos. Reparación extraordinaria con encintado y doble riego asfáltico entre los puntos kilométricos 405'700 al 406'700. Importe máximo del destajo, 183.910'90 pesetas. Depósito para optar al concurso, 3.678'22 pesetas.

Destajo número 26.—C. N. de Sagunto a Burgos. Reparación extraordinaria con encintado y doble riego asfáltico entre los puntos kilométricos 406'700 y 407'700. Importe máximo del destajo, 181.800 pesetas.

Depósito para optar al concurso, 3.636 pesetas.

Destajo número 27.—C. N. de Sagunto a Burgos. Reparación extraordinaria con encintado y doble riego asfáltico entre los puntos kilométricos 407'700 y 408'700. Importe máximo del destajo, 179.830'50 pesetas. Depósito para optar al concurso, 3.596'61 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económicas de las obras que se destajan se encontrarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, calle de Fernando Alvarez, 3, donde podrán ser examinados por los interesados hasta la víspera inclusive del día fijado para la admisión de proposiciones, a las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en este concurso deberá depositarse previamente en la Pagaduría de esta Jefatura la cantidad en metálico que se indica para cada destajo, devolviéndosele a los concursantes que no resulten adjudicatarios.

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en dicha Jefatura hasta las trece horas del día 18 de septiembre próximo, y la apertura de las mismas se efectuará ante Notario a las once horas del día siguiente.

Dichas proposiciones se reintegrarán con una póliza de 4'50 pesetas y un sello complementario de 0'25, y se presentarán en sobre cerrado y lacrado, acompañadas, en sobre aparte, del justificante de haber hecho el ingreso en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, para optar al concurso.

Este versará principalmente sobre la baja que los concursantes ofrezcan, pudiendo declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien presente condiciones más ventajosas a juicio de la Administración.

Se considerará para las adjudicaciones la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Serán rechazadas todas las proposiciones que no se ajusten a lo consignado en los párrafos anteriores.

Burgos, 23 de agosto de 1951.—
El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en....., enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación por concurso del destajo número..... de las obras de..... de los kilómetros....., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los documentos que sirven de base al destajo, con una baja del por ciento (en letra) sobre el importe del mismo, comprometiéndose a pagar los jornales mínimos con arreglo a lo legislado.

(Fecha y firma del proponente.)

Cámara Oficial Sindical Agraria

Convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Taquimecanógrafo y dos de Auxiliares Mecanógrafos con destino a la Cámara Oficial Sindical Agraria de Burgos

Se convoca concurso de pruebas de aptitud para proveer, con carácter eventual, una plaza de Auxiliar Taquimecanógrafo y dos de Auxiliares Mecanógrafos con destino a esta Cámara, con el sueldo anual nominal de 6.000 y 5.000 pesetas, respectivamente, y gratificaciones reglamentarias establecidas.

El plazo de presentación de instancias finalizará a los veinte días naturales, a contar del día siguiente en que se publique este anuncio en este BOLETIN OFICIAL, realizándose los exámenes, salvo notificación en contra, al día siguiente de finalizar el plazo de presentación de instancias.

Las bases por las que se rige dicho concurso se encuentran a disposición de quien las desee conocer en la Sección de Personal de la Delegación Provincial de Sindicatos y en la Secretaría de esta Cámara.

Burgos, 25 de agosto de 1951.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobado el expediente de contribuciones especiales aplicables por

la instalación de alumbrado público en la calle del Conde Jordana, según acuerdo de 17 de los corrientes, se advierte, de conformidad a lo prevenido en el artículo 19 de la Ordenanza número 8 de las de Exacciones locales, que dicho expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Hacienda de la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual y siete días después podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Burgos, 24 de agosto de 1951.—
El Alcalde-Presidente accidental.

Aprobado el expediente de contribuciones especiales aplicables por la instalación de nuevo alumbrado público en el Puente de San Pablo y Plaza de Miguel Primo de Rivera, por acuerdo de 17 de los corrientes, se advierte, de conformidad a lo prevenido en el artículo 19 de la Ordenanza número 8 de las de Exacciones locales, que dicho expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Hacienda de la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual y siete días después podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Burgos, 24 de agosto de 1951.—
El Alcalde-Presidente accidental.

Aprobado el expediente de contribuciones especiales aplicables por la instalación de nuevo alumbrado público en las calles de San Pablo, Trinas, Calera, Miranda, primer tramo de la del General Mola y segundo de la de Madrid, según acuerdo de 17 de los corrientes, se advierte, de conformidad a lo prevenido en el artículo 19 de la Ordenanza número 8 de las de Exacciones locales, que dicho expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Ha-

cienda de la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual y siete días después podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Burgos 24 de agosto de 1951.—
El Alcalde-Presidente accidental.

DIPUTACION PROVINCIAL.-Servicio de Contribuciones

Zona de la Capital

Tercer trimestre de 1951

D. Vicente Céspedes Garvín, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la Zona de la Capital,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por el débito de la contribución de Derechos Reales, perteneciente al año 1948 y que fueron comprendidos en la relación de descubiertos presentada en Tesorería de esta provincia en fecha 20 de octubre de 1951, se halla adeudando al Tesoro el individuo que a continuación se expresa la cantidad que se menciona; y resultando que el mismo es hacendado forastero y de paradero desconocido, se le cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señale domicilio o representante, advirtiéndole que transcurridos los cuales se proseguirá el procedimiento en rebeldía, conforme determina el artículo 127 del Estatuto.

Relación que se cita

Moisés Marín López, vecino de Burgos, adeuda 4.310'25 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, en Burgos a 17 de agosto de 1951.—El Agente Ejecutivo, Vicente Céspedes Garvín.